

# RECONSTRUCCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL "TEMA DE PERFECTO LATINO" A PARTIR DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR AL 1200

M.<sup>a</sup> JESÚS LÓPEZ BOBO  
*Universidad de Oviedo*

## I. INTRODUCCIÓN

1. No fueron pequeñas las alteraciones que experimentó el sistema verbal latino en su paso al romance, en el que encontramos un panorama claramente distinto del que ofrecía la lengua clásica. Así, la situación que presenta el tema de 'perfecto' latino en el año 1140, fecha en que se publica la primera obra literaria, es consecuencia de un largo proceso evolutivo que es necesario reconstruir.

El objetivo de esta comunicación consiste en mostrar cómo un análisis detallado de la documentación anterior al 1200 proporciona al filólogo datos de gran interés para reconstruir la evolución experimentada por el 'tema de perfecto' desde el latín al romance.

Si el estudio morfofonético del verbo para la etapa medieval cuenta con una larga tradición, quedan aún sin resolver toda una serie de cuestiones que atañen a su evolución en época preliteraria. Y se da la circunstancia de que el tema que nos ocupa es necesario abordarlo desde sus orígenes, pues el 'tema de perfecto' sufre un reajuste de gran envergadura entre el período clásico y el origen de las lenguas romances.

La ausencia de historia documental romance justifica por sí misma la escasa literatura científica relativa a este tema; la documentación pasa de estar escrita en un latín que trata de aproximarse lo más posible a la lengua clásica a un romance muy desarrollado. Ello ha llevado al filólogo a acudir a textos latinos, los cuales nos ilustran sobre algunas particularidades morfológicas de origen popular.

2. El *corpus* de la investigación llevada a cabo está constituido por un total de 4.000 formas verbales, extraídas de un conjunto de documentos y obras procedentes de las distintas zonas peninsulares <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Los textos concretos utilizados se citan a medida que se haga referencia a ellos en la ejemplificación.

Hay dos períodos cuyo estudio es de capital importancia para el tema que nos ocupa: en primer lugar, el 'latín vulgar', entendiéndose por tal, la forma que adopta el latín entre la época clásica y la separación de las lenguas romances. En él, tiene lugar un reajuste de todo el tema de perfecto que nos explica el rumbo que éste toma con posterioridad.

No se puede negar el valor de estos textos, cuya riqueza y variedad de formas nos acercan a la lengua hablada, pero debemos utilizarlos con precaución. Y son precisamente los errores de esos escribas cuya ambición era escribir un latín semejante al que se impartía en las escuelas, pero que conocían imperfectamente, los que nos ayudan a reconstruir —al menos parcialmente— la lengua 'popular'.

El otro período que debe ser analizado detenidamente es el que Pidal denominó 'de orígenes', que se corresponde con los siglos IX al XIII. El valor de la documentación perteneciente a este período se halla condicionada por el escriba, quien, a menudo, opta por el 'latinismo' para evitar decantarse por una norma determinada.

Pero el peso de la tradición no logra siempre sofocar las tendencias naturales de la lengua y de ahí, la presencia en esta documentación de un sistema morfológico bastante diferente del latino.

Hemos dividido el estudio de este período en dos etapas: la primera comprende la documentación escrita entre la fecha de aparición del primer texto castellano (años 950-970) y de la primera obra literaria (año 1140), con tres estilos claramente diferentes: por un lado, tenemos las Glosas, donde la pretensión de escribir romance es evidente; el extremo contrario estaría representado por la documentación escrita en 'latín notarial', que trata de aproximarse lo más posible a la lengua clásica, pero que, de cuando en cuando, incorpora algún rasgo romance; y, entre ambos extremos, se sitúa la documentación escrita en *latín popular leonés o aragonés*.

La segunda etapa está representada por la documentación relativa al período 1140-1200, que muestra el inicio de esa segunda corriente de vulgaridad de la que habla Pidal, la cual condujo a imponer el romance como lengua de la documentación. Junto a la conservación de algunos rasgos propios del 'latín notarial', el romanceamiento de esta documentación no se hace tan evidente en la conservación de formas latinas adaptadas a la fonética romance, como en la continua aparición de voces ya romances; por otra parte, el 'latín foral', intensamente romanceado, cuenta con algunas manifestaciones en este período.

## II. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

A) Uno de los interrogantes que aún tienen planteados la Gramática Histórica es *la reconstrucción del proceso evolutivo que sufrieron los perfectos fuertes* y que parece encaminarse a la desaparición de este tipo y a la uniformación de los paradigmas siguiendo el modelo débil.

Las bases para el análisis de este cambio fueron puestas por Dardel<sup>2</sup>, quien muestra los cambios por él propuestos mediante documentación relativa al

<sup>2</sup> R. DARDEL, *Le parfait fort en roman commun*, Ginebra y París, Société de Publications Romanes et Françaises, LXII, 1958, págs. 58-81.

período latino-vulgar. La tesis de ese autor es sugestiva y coherente; nosotros intentaremos darle cabida en el marco de la documentación más tardía.

Varias son las razones que pueden explicar este proceso; entre ellas, cabe destacar la gran repulsión que sentía la lengua vulgar por todo lo que fuera anómalo o irregular, unido a la tendencia, presente en todo momento en la evolución lingüística, a suprimir lo viejo y a regularizar los paradigmas, intentando imponer un modelo conjugacional común a todos los perfectos.

Es evidente que esta importante transformación experimentada por los significantes del tema de perfecto es de naturaleza vulgar. Se trata de un cambio incoado en la lengua hablada y de ahí, que su primera manifestación en los textos parta de plumas de escribas especialmente incultos.

Este proceso que ahora analizamos cuenta con múltiples manifestaciones en todas las épocas.

1. Una primera manifestación de este proceso de debilitación de los perfectos fuertes es *la pérdida del tipo reduplicado* que se va a asimilar desde muy temprano al tipo radical no reduplicado.

Si en un principio, la igualación entre estos dos tipos parece producto de una mera transformación fonética —pérdida de la sílaba reduplicada—, los numerosos ejemplos donde la asimilación de un tipo a otro suponía un cambio en el radical del 'perfectum' —que se asimilaba al del 'infectum'—, nos muestran la verdadera razón de tal cambio: la tendencia a igualar los dos temas verbales en el seno de la conjugación.

Las manifestaciones de este proceso son antiguas y pueden rastrearse en la documentación de todas las épocas.

Aunque la situación normal en época arcaica era el mantenimiento de la reduplicación tanto para los simples como para los compuestos con prefijo, los gramáticos ofrecen una serie de formas que apuntan a su pérdida temprana: desde antiguos reduplicados asimilados al 'infectum' por simple pérdida de la sílaba reduplicada<sup>3</sup> o por una transformación de su radical<sup>4</sup>, hasta numerosas formaciones que, junto al originario perfecto reduplicado, ofrecen otro tipo de formación más moderno<sup>5</sup>.

Un análisis de la situación que presenta el tipo reduplicado en el lenguaje de los cómicos confirma la coexistencia de distintas formaciones para un mismo perfecto, la simplificación de algunos reduplicados y la presencia de numerosos compuestos asimilados al tipo temático no reduplicado<sup>6</sup>:

*peperit/perit*, Terencio, Hécyra, Fídipo, a. 4, es. 5; *praecurrit/praecucurrit*, Terencio, Hécyra, Pánfilo, acto III, escena 3,

aunque, en general, parece mantenerse el tipo reduplicado:

*pepercit*, Terencio, Adelfos, A. IV, es. 2, Demea, 562, pág. 151; *tetigi, ibid.*, Acto II, escena 1, Sannión 178, pág. 121; *pepereris, ibid.*, Acto III, escena 1, Sóstrata 290, pág. 130; *prodidisti, ibid.*, Acto IV, escena 5, Mición 692, pág. 160.

<sup>3</sup> R. DARDEL, *op. cit.*, pág. 58.

<sup>4</sup> R. DARDEL, *op. cit.*, pág. 58.

<sup>5</sup> R. DARDEL, *op. cit.*, pág. 67.

<sup>6</sup> P. TERENCIO AFRO, *Comedias. Hécyra y Adelfos* (ed. de Lisardo Rubio), Barcelona, Alma Mater, 1966.

Comparando la situación descrita por los gramáticos con algunas formas tipo *fhefaked*, encontradas en inscripciones de los siglos VII-VI a. J. C.<sup>7</sup>, se confirma el arcaísmo de tales formaciones en el propio latín.

Si el latín arcaico parece mantener con bastante firmeza el tipo reduplicado, ya para el latín clásico los gramáticos hablan de alguna forma perdida, y además, los compuestos correspondientes a las aproximadamente treinta formaciones de este tipo que cita Ernout<sup>8</sup> presentan con regularidad otro tipo de perfecto. En el latín vulgar se pierden todas las formaciones reduplicativas, excepto *dedi* y *steti*, que, o bien desaparecieron, o se asimilaron a otro tipo fuerte, según la forma que adoptara el participio correspondiente.

Un análisis de la situación que presenta este tipo de formaciones en la documentación relativa al período 850-1200 no hace sino confirmar la evolución supuesta para el período anterior. Esta muestra un aparente retroceso respecto a la situación latino-vulgar, dada la intensa latinización a que se halla sometida. Así, vamos a encontrar gran número de reduplicados mantenidos y de temáticos no reduplicados; sin embargo, escasean las formas adoptadas por el latín vulgar para tales perfectos.

En general, la documentación notarial relativa a este período ofrece gran variedad de resultados condicionados, por el mayor o menor conservadurismo de ésta. Prueba de ello es que los distintos tipos de soluciones encontradas se extienden a formaciones reduplicadas de suertes y orígenes diversos.

Así, la forma reduplicada abunda sobre todo en la documentación anterior al 1140-1150 —incluso en las Glosas—, tanto para antiguos reduplicados mantenidos en el latín vulgar:

*steterit*, Gl. Sil. 44; *steterit*, año 1102, Navarra (Al. Dial. 147, Col. Ped); *stetit*, año 1133, Asturias (Al. Dial., Cart. Vic.); *steterunt*, año 1053, Asturias (S. Pelayo, 5); *extiterit*, año 1132, Burgos, Castilla (Doc. Burgos, 7); *estederit*, año 977, León (Doc. Leal); *steterit*, año 1068 (Doc. Cat. Burgos, 20)<sup>9</sup>.

*stetit*, año 1185, Toro (Doc. Sta, 2); *extitit*, año 1185, Burgos (Doc. Burgos, 46); *extiterunt*, año 1194, Burgos (Doc. Burgos, 56)<sup>10</sup>.

*dedi*, año 1078, Monzón (León) (Orígenes), año 1055, S. Juan Peña (Al. Dial. 170, Doc. Ram); *dedisti*, año 1035, Valbanera, R. Alta (Al. Dial. 126), años 861 y 872, Sahagún (Doc. Leal, 5.6); *dedit*, año 1050, Toro (Orígenes), año 1015; año 929, S. Vicente (Doc. Leal, 42.6); años 1030 y 1063, Clunia

<sup>7</sup> *Iscrizioni latine arcaiche* (ed. de Antonio de Rosalía), Palermo, 1972.

<sup>8</sup> A. ERNOUT, *Morphologie historique du latin*, París, Klincksieck, 1916, págs. 189-193.

<sup>9</sup> *Glosas de Silos* (ed. de Menéndez Pidal, en *Orígenes*), Madrid, Espasa-Calpe, 1980, págs. 9-24; M. ALVAR, *Textos hispánicos dialectales. Antología histórica*, Madrid, Patronato Menéndez y Pelayo, 1960; *Colección diplomática de Pedro I* (ed. de A. Ubieto), Zaragoza, 1951; *Cartulario de S. Vicente* (ed. de Alvar), Madrid, 1960; *Colección diplomática del Monasterio de S. Pelayo de Oviedo* (ed. de Fernández Conde; I. Torrente Fernández y G. de la Noval Menéndez), Oviedo, 1978; *Documentación del Monasterio de S. Juan de Burgos (1091-1400)* (ed. de F. Peña Pérez), Burgos, Fuentes medievales castellano-leonesas, 1983; *Documentación de la Catedral de Burgos (804-1183)* (ed. de Garrido Garrido), Fuentes medievales castellano-leonesas, año 1983; *Fuentes Diplomáticas astur-leonesas (775-1035)* (ed. de García Leal), Oviedo, 1986.

<sup>10</sup> STAFAFF, *Etude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII siècle*, Upsala, 1907.

(Orígenes); *dedimus*, año 1055, Pámanes (Orígenes); años 875 y 917, León (Doc. Leal, 12.9 y 32.7); *dedistis*, año 875, León (Doc. Leal, 12.9); *dederunt*, 1138, Buniel (Doc. Pid, 147); *dederit*, Gl. Sil, 3, 6, 47, 107<sup>11</sup>,

como para aquellos reduplicados perdidos, bien por desaparición del verbo, bien por haberse adaptado a otro tipo:

*tradidi*, año 1007, R. Alta (Al. Dial. 24, Cart. Millán); *condidit*, años 1071 y 1097, Asturias (S. Pelayo, 4, 5); *reddiderit*, año 1091, Burgos (Doc. Burgos, 2); *addidit*, año 1192, Asturias (S. Pelayo, 42); *condidi*, año 951, Oviedo (Doc. Leal, 95.3); *condidit*, año 991 (Doc. Leal, 193 2); *didicimus*, año 1095 (Doc. Cat. Burgos, 556); *tradidit*, año 898, León (Doc. Leal, 20 13)<sup>12</sup>.

*ceciderint*, Gl. Sil. 330 y 332; *perdiderit*, Gl. Sil. 14; *crediderit*, Gl. Sil. 318; año 1138, Burgos (Doc. Pidal, 147); *tetenderit*, año 929 (Doc. Cat. Burgos, 3); *sponpondi*, año 1074 (Doc. Cat. Burgos, 25),

e incluso, para aquellas nuevas creaciones latino-vulgares —que parecen incorporarse al proceso evolutivo experimentado por aquellos—:

*vendidimus*, año 1136, Zaragoza (Al. Dial. 184, Doc. Ebro); *vendiderit*, Gl. Sil. 199; *vendidi*, año 1127, Rioja Baja (Doc. Pid. 109); *vendiderat*, año 1174, Asturias (S. Pelayo, 32); *prendidero*, año 1176 (Doc. Cat. Burgos, 197); *vendidi*, Sahagún, año 857 (Doc. Leal, 3); *vendidit*, año 937, S. Vicente (Doc. Leal, 56.3); *vendidimus*, año 990 (Doc. Leal, 187.8); *prendidissemus*, año 990 (Doc. Leal, 189.5); *prendidisti*, año 1008, León (Doc. Leal, 174-175-2); *adprehendidisti* (Doc. Leal, 12.4).

Junto a la conservación de la forma reduplicada, encontramos en época muy temprana formaciones que muestran la pérdida de la sílaba reduplicada:

*estese*, año 1169, Riaño (Crest. Pidal); *estit*, F. Avilés, 30; *destis*, año 897 (Doc. Leal, 18.12); *dimus*, año 1000, León (Doc. Leal, 215.28); *derunt*, año 1028, S. Vicente (Doc. Leal, 291.8); *deron*, año 1133, Rioja Baja (Al. Dial. 142, Doc. Ebro); *deo*, año 1021 (S. M. Otero, xvi'); *demus*, años 1033 y 1038 (S. M. Otero, xxii')<sup>13</sup>

y numerosas formaciones asimiladas al tipo radical no reduplicado:

*sucurrissent*, año 1134, Zaragoza (Al. Dial. 182, Col. Ped.); *tangerit*, año 1132, Logroño (Crest. Pidal); *cadisse*, año 1199, S. Dom. Calz. (R. Alta)

<sup>11</sup> MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1980; *Documentación correspondiente al reinado de Ramiro I* (ed. de Eduardo Ibarra), Zaragoza, 1904; *Documentos lingüísticos de España* (ed. de Pidal), Madrid, 1919.

<sup>12</sup> *Cartulario de San Millán de la Cogolla* (ed. de Luciano Serrano), Madrid, OSB, 1930.

<sup>13</sup> *El Fuero de Avilés* (ed. de Fernández Guerra), Madrid, 1869.

(Doc. Pid. 80); *traderetis*, año 1181, Toledo (Doc. Pidal, 260); *perderant*, año 1038 (Doc. S. M. Otero, xxiii'); *procurrimus*, año 978 (Doc. Cat. Burgos, 8); *spondisti*, año 1107 (Doc. Cat. Burgos, 84); *tradit*, año 910, León (Doc. Leal, 28.13).

*vendimus*, año 1061, León (Orígenes); *vendessent*, año 1101 (Doc. S. M. Otero, xxv); *prenderunt*, año 1030, Clunia (Castilla) (Orígenes); *vendimus*, año 932 (Doc. Leal, 50, 3); *prendi*, año 962, León (Doc. Leal, 122, 2),

aunque a veces coexistan con la forma reduplicada e incluso con resultados muy modernos:

*dil*, año 1190, Miranda Ebro (Crest. Pidal); *dedi*, año 1188, S. Domingo Calzada (Doc. Pid. 76); *dio*, año 1188, Burgos (Doc. Pid. 152); *dedit-dió-dio*, año 1169, Riaño (Crest. Pid.); *dedimus-diemos*, año 1195, S. Dom. Calz. (Doc. Pid. 77); *dedistis*, año 1152, Calahorra (Doc. Pidal, 111); *diestes*, año 1198, Zurita (Doc. Pidal, 262); *dederunt*, S. Vicente (Oviedo), año 1200; *dieron*, año 1199, S. Dom. Calz. (R. Alta) (Doc. Pidal, 80); *der'*, F. Av. 2, 13, 24, 32, 39 y 25; *dierat*, año 1145 (Faz. Pal) (Al. Dial. 63, Faz. 1); *dederit*, año 1189 (F. Valf.) (Crest. Pidal).

Otras veces, estos reduplicados adoptan un resultado ya medieval, tanto en aquellos casos en que se mantienen como fuertes:

*extidiesent*, año 1138, Burgos (Doc. Pid., 147); *estodier*, año 1145 (Col. Ay. Ov); *diemus*, año 1024, Otero (Doc. Leal, 288, 8); *dierdes*, año 1097, Carrión (Orígenes); *dieron*, año 1128 (Doc. Oña, 46); *diesen*, 1138, Burgos (Doc. Pid., 147)<sup>14</sup>,

como para formaciones que posteriormente se debilitan:

*corruerunt*, año 834, Calahorra (Doc. Cat. Burgos, 2); *caeo*, Asturias (Al. Dial. 33, S. Vicente); *caiod*, año 1150 (Al. Dial. 63; Faz. 2); *cayesse*, año 1200, Burgos (Doc. Pid., 154); *perder* (F. Av. 26); *parieret*, Gl. Sil., 146; *cadiot*, Gl. Sil., 270.

*vendiu*, año 1033 (Doc. S. M. Otero, xxii'); *vendieret*, 970, Gl. Sil., 145; *vendivi*, 971, Ibeas de Juarrós (Crest. Pidal); *prendaron*, F. Avilés, 16; *vendi*, año 1190, M. Ebro (Burgos) (Crest. Pidal); *vendimos*, año 1199, Logroño (Doc. Pid., 79); *vender*, F. Avilés, 1; *prender*, 1155, F. Avil., 7; *vendieret-vender-vendier*, año 1170, F. Madrid (Crest., 17); *prendibi*, *prendibit*, año 964 (Doc. Leal, 129.15, 18); *vendibi*, año 1027 (Doc. Cat. Burgos); *vender*, F. Av., 1; *vendieret*, Gl. Sil., 145.

<sup>14</sup> Colección histórica-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo (ed. de C. Vigil), 1889.

Relativamente frecuente es también el caso de perfectos fuertes mantenidos como tales que esporádicamente se debilitan:

*estaverit*, año 803, Oviedo (Doc. Leal, 2.8); *davit*, año 861, Sahagún (Doc. Leal, 6.15); *davimus*, siglo XI, León (Doc. Leal, 233.7) —*dedimus*.

El perfecto de *prendo* adopta, en ocasiones, la forma latino-vulgar *presi*, al lado de *prendidit*, *prendit*, *prendio* y *prenderon*:

*presierent*, Gl. Sil., 181; *presierit*, año 1189, Guadalajara (F. Valf.; Crest., 16); *presot*, año 1155, Soria (Crest. Pidal); *presot*, año 1095, Aragón (Crest. Pidal.); *presieron*, *presiesse*, año 1138, Burgos (Doc. Pidal, 147)<sup>15</sup>.

2. Otra importante manifestación del proceso que estamos describiendo es *la gran extensión* que muestra *el tipo radical sin alternancia*. En opinión de Dardel<sup>16</sup>, en el 'roman commun' a este tipo se habían asimilado toda una serie de antiguas formaciones: antiguos radicales sin alternancia, antiguos perfectos reduplicados, los perfectos de antiguos deponentes y antiguos perfectos radicales con alternancia. La tesis de Dardel encuentra apoyo en las formas documentadas en las distintas épocas.

Respecto a la adopción de este tipo de perfecto por parte de los reduplicados, no nos extenderemos más. La documentación relativa al período 800-1200, en un intento de aproximarse al latín culto, no hace sino apoyar la evolución vista, cuando sabemos que el proceso ya estaba concluido.

En cuanto a los radicales con alternancia, contamos con ejemplos para todas las épocas<sup>17</sup> que muestran su temprana asimilación al tipo radical no alternante.

Pero según testimonios de los gramáticos<sup>18</sup>, el latín vulgar reduce considerablemente este tipo de formaciones, la mayor parte de las cuales se van a asimilar al tipo sigmático o en -ui.

Estas dos tendencias —*enriquecimiento del tipo radical y su sustitución por formaciones de tipo sigmático y en /ui/*— responden a dos tendencias opuestas que actuaron en la evolución de los perfectos: la primera busca una asimilación entre 'infectum' y 'perfectum', mientras que la segunda se debe al deseo de obviar la homonimia surgida entre algunas formas como consecuencia del primer proceso. Esto pudo conducir en latín vulgar a *la generalización de dos tipos de perfecto, caracterizados por una oposición entre formas fuertes con sufijo frente a débiles sin él*. Cuando este sistema se hubo generalizado a todos los perfectos, la lengua logra de nuevo la identidad entre el tema de *infectum* y el tema de las formas débiles de *perfectum*<sup>19</sup>. Esta etapa del proceso evolutivo encuentra apoyo en la documentación latina de todas las épo-

<sup>15</sup> *Fuero de Valfermoso* (ed. de Catalina García), año 1894.

<sup>16</sup> R. DARDEL, *op. cit.*, pág. 61.

<sup>17</sup> R. DARDEL, *op. cit.*, págs. 58-59.

<sup>18</sup> C. H. GRANDGENT, *Introducción al latín vulgar* (ed. de F. de Moll), Madrid, 1970, pág. 264.

cas<sup>20</sup>. La existencia de este primitivo sistema se ve apoyado por dos tipos de manifestaciones aparentemente contradictorias: en primer lugar, por el incremento que experimentan en latín vulgar los perfectos sigmáticos y en /ui/<sup>21</sup> que se van a enriquecer, fundamentalmente, con antiguos radicales; en segundo lugar, por la frecuente asimilación al 'infectum' de las formas débiles de los perfectos sufijados.

La primera de estas manifestaciones cuenta con muestras escasas en la documentación relativa al período 800-1200, dada su intensa latinización, mientras que la segunda ofrece abundantes ejemplos, sobre todo en la documentación anterior al siglo XI. Y, pese a la alternancia de resultados fuertes-débiles tanto para las personas fuertes como para las débiles de las nuevas creaciones vulgares, se advierte una clara predilección de los escribas por 'las sufijadas' para las formas fuertes, mientras que las débiles suelen asimilarse al 'infectum'.

La situación que presenta este tipo de formaciones para el período 800-1200 es, a grandes rasgos, como sigue: el tipo radical sin alternancia tiene gran vitalidad en la documentación de este período. A éste se asimilan todos los reduplicados —tanto los clásicos como los vulgares—, antiguos radicales con alternancia:

*frangeret*, Gl. Sil., 338; *rumper*, F. Av., 13; *desfazer*, F. Av. 23; *derumpiron* (Faz. Pal., 8); *derumpiron*, año 1150, Leonés or. (Faz. Pal., 8); *relinquissent*, año 1189 (Doc. Burgos, 49); *infrjngerjt*, año 946, S. Vicente, 20 (Doc. Leal, 76.8); *corrumperunt*, año 1028, S. Vicente (Doc. Leal, 291.5); *frangeret*, Gl. Sil., 338,

y antiguos perfectos sigmáticos y en -ui, por igualación de sus formas débiles al 'infectum':

*abierat*, Gl. Silos, 72; *avesen (data)*, año 1111, S. Juan Peña (Crest. Pidal); *abieret*, Gl. Sil., 133, 294, 368, 369; *abimos*, año 993, Castilla del Norte (Crest. Pidal); *plazer*, año 1155, F. Av., 3; *aver'*, F. Av., 11, 18, 22, 24, 32, 33, 39; *potero*, año 1181, Asturias, S. Pelayo, 36; *tenir*, F. Av., 27, 32; *poterit*, año 1189, F. Valf. (Crest., 16); *consentiron*, año 1194, Toro (Crest. Pid.); *absorbit*, año 1053 (Doc. Cat. Burgos, 16); *poterimus*, año 1189 (Doc. Cat. Burgos, 238); *plazer'*, F. Av., 3; *sapieret*, Gl. Sil., 290; *offerieret*, Gl. Sil., 280; *abimos*, año 993, Castilla Norte (Orígenes),

aunque a veces, esta igualación al 'infectum' también alcanza a las formas fuertes:

*metio*, año 1190, Bugedo (Miranda Ebro) (Crest. Pid.); *metio*, año 1188 (Burgos) (Doc. Pid., 152); *metieo*, año 1199, S. Dom. Calz. (R. Alta) (Doc. Pid., 78).

<sup>19</sup> R. DARDEL, *op. cit.*, págs. 72-73.

<sup>20</sup> R. DARDEL, *op. cit.*, págs. 60-61.

<sup>21</sup> R. DARDEL, *op. cit.*, págs. 60-61; GRANDGENT, págs. 262-4; ERNOUT, págs. 197-209.



Para aquellos antiguos radicales asimilados en latín vulgar al tipo sigmático o en -ui, coexisten varios resultados: desde la debilitación de formas fuertes y débiles, hasta la generalización del resultado fuerte a las formas débiles, alternando a veces, todos ellos en el mismo documento:

*naiseran*, año 1111, S. Juan Peña (Crest. Pidal); *naisceset*, año 970, Gl. Silos, 272 (Doc. Pidal, 37); *concedimus*, 1185, Toro (Doc. Staaff, 2); año 905, S. Vicente (Doc., 24, 6); *concedistis*, año 1012, Oviedo (Doc. Leal, 254.6); *occiderit*, año 1168 (Doc. Cat. Burgos, 175); *respondit*, Gl. Emil., 2, 5; *occiderit*, Gl. Sil., 47, 49; *defender*, F. Av., 14; *nazio*, año 1032 (Doc. Oña, 1); *naiseran*, año 1111, S. Juan Peña (Huesca) (Crest. Pid.); *concessimus*, 1114 (Doc. Oña, 41); *concesserunt*, 1178 (Doc. Bur., 38); *presit-presot-prenderunt*, año 1030, Clunia (Castilla) (Orígenes); *presierent*, Gl. Sil., 181; *prenderunt*, año 1030, Clunia (Orígenes); año 1134, Fraga (Al. Dial, 180) (Doc. Ebro); *presieron*, año 1138, Buniel (Burgos), Doc. Pid., 147; *concessit*, Gl. Emil., 33; *ruperit* (S. Pelayo, 9); *corrumperunt*, año 1028 (Doc. Leal, 291.5).

Respecto a esta cuestión, podría concluirse que la adopción de este sistema de alternancias fue el punto de arranque de todas aquellas formas verbales que terminaron por generalizar el paradigma débil a toda la conjugación. Y este primitivo sistema cuenta con el apoyo de los perfectos débiles que ofrecen desde época arcaica un sistema de oposiciones semejante.

3. Junto a las manifestaciones de debilitación de los perfectos fuertes hasta ahora vistas —que muestran la predilección de la lengua por el tipo débil—, vamos a considerar ahora otra manifestación más propiamente romance de este mismo fenómeno que se halla en la documentación más romanceada; se trata de numerosas *creaciones romances* que, ya presenten fonética latina, ya romance, nacen como formaciones *débiles*. Y estas nuevas creaciones se encuentran desde los primeros documentos donde, según su grado de arcaísmo, presentarán o no el sufijo que caracteriza en latín a este tipo de formaciones.

En general, la documentación más temprana presenta fonética latina incluso para las desinencias, pese a no tratarse de formas latinas:

*sovarunt*, año 1050, Toro; *lexavit*, año 1061, León; *futavit*, año 1030, Polvoreda (León) (Crest. Pidal); *arrankabit*, 1095, Aragón (Crest. Pidal); *sacaberit*, 1102, Navarra (Al. Dial., 147; Col. Ped.); *profiliavit*, 1030, Clunia (Castilla); *furavit*, 1030, Clunia; *privilegiavit*, 1043 (Doc. Oña, 5); *minuabit*, Gl. Emil., 23.

Pero también aparece con cierta frecuencia este tipo de formaciones latinizadas en época más tardía:

*otorgavit*, año 1145, Asturias (Al. Dial., 31, Col. Ay. Ov.); *quitaverunt*, año 1200; *ganaveritis*, 1156, Asturias, S. Pelayo, 22; *acomodaverunt*, 1197 (Doc. Sand., 30).

Por su parte, las formas contractas abundan en todas las épocas, unas veces con conservación de las desinencias latinas (sobre todo para la tercera persona del singular y del plural) y otras veces con desinencias ya romances:

*lexasset*, año 1055, Leonés or. (Pámanes) (Crest. Pid.); *affilgot*, *allascot*, *matod*, S. Juan Peña, año 1062 (Orígenes); *matod*, año 1062, Huesca (Al. Dial, 72); *forzaret*, Gl. Sil., 78; *impreinnaret*, Gl. Sil., 85; *laiscaret*, Gl. Sil., 181, 204, 235; *sufriot*, Gl. Emil., 113; *viassent*, año 1155, F. Avil., 5; *embiod*, 1150 (Faz. Pal., 1); *pectassent*, Faz. Pal., 8; *outorgarent*, año 1189 (F. Valf; Crest., 16); *taliaron*, año 980, León (Orígenes); *lexo*, año 1055, Pámanes (Crest. Pid.); *trastorne*, Gl. Emil., 8; *perdonassen*, *talassen*, año 1111, S. Juan Peña (Crest. Pidal); *oturgo*, F. Avilés, 5; *mataren*, año 1145, Asturias (Col. Ay. Ov.); *tornar*, F. Av., 16; *sacar*, *sacaren*, *matar*, F. Av., 13; *mando*, año 1188, Burgos (Doc. Pid., 152).

Para la comprensión de este proceso que hemos intentado describir en las páginas precedentes, resulta particularmente significativo el análisis de las Glosas Silenses, donde coexisten simultáneamente varias manifestaciones de este fenómeno: así, la forma glosada puede ser una creación romance —naturalmente, se tratará de una forma débil contracta—:

*conceperit*, 84 / *impreinnaret*, 85; *rapuerit*, 173 / *rapinaret*, 174; *reliquerit*, 181 / *laiscaret*, 182; *dimiserit*, 185 / *laiscaret*;

un perfecto fuerte latino debilitado:

*nubserit*, 147 / *juntaret*; *opresserit* / *premieret*, 68; *genuerit*, 145 / *parieret*, 146; *promiserit*, 189 / *prometieret*;

y una forma débil en aquellos casos en que el latín contaba con forma fuerte y débil:

*duxerint*, 147 / *levarent*; (*fuerit*) *abducta*, 159 / *levata*; *sumserit* / *manducaret*, 336.

En otras ocasiones, aparece debilitada incluso la forma latina mediante la adopción del sufijo propio de los débiles, como es el caso de:

*conpulaberint*, 186 / *ajuntaren*.

### III. CONCLUSIONES

El análisis de la documentación anterior al año 1200 constituye una valiosa aportación al filólogo para reconstruir la evolución experimentada por los

perfectos fuertes en su paso al romance. Dos tipos de manifestaciones diferentes confirman el proceso de debilitación experimentado por éstos. La primera de ellas, presente en la documentación más latinizada, consiste en la pérdida del tipo reduplicado, en el enriquecimiento del tipo radical sin alternancia —al que se asimilan toda una serie de antiguas formaciones— y en la generalización de dos tipos de perfecto caracterizados por una oposición entre formas fuertes con sufijo frente a débiles sin él. La segunda de ellas, presente en la documentación más romanceada, muestra un incremento notable del tipo débil al que se asimilan antiguos perfectos fuertes y nuevas creaciones romances, algunas veces, tan sólo mediante la adopción del sufijo característico de los débiles.

Somos conscientes de que el tema aquí tratado no es sino una pequeña muestra de un problema más general que atañe a la evolución de todo 'el tema de perfecto'. La misma documentación que hemos utilizado para tratar una parcela de este tema confirma —y así lo mostraremos en un trabajo posterior— la existencia de un primitivo paradigma débil contracto para la primera y la cuarta conjugación, la existencia de una segunda conjugación en protorro-mance como conjugación diferenciada de la primera y tercera. Asimismo corrobora la evolución de las desinencias supuesta por Fouché<sup>22</sup>, la temprana inflexión de la vocal temática para la tercera conjugación y para los perfectos fuertes y su ausencia en la segunda. En esta documentación se encuentra también el origen de numerosas formas dialectales hoy mantenidas.

---

<sup>22</sup> P. FOUCHE, «Le parfait en castillan», *Revue Hispanique*, LXXVII, 1929, págs. 45-87.